EXPLICACION

DE LOS

HECHOS RELATIVOS AL COLEGIO

DE

S. Cárlos Borromeo,

DESDE SU CREACION

HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1866.

POR

SU FUNDADOR Y EX-DIRECTOR,

BALBINO DE CAÑAS-TRUJILLO.

CADIZ.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE LA REVISTA MÉDICA,

A CARGO DE D. FEDERICO JOLY,

CALLE DE LA BOMBA NUMERO 1.

1867.

AL LECTOR.

El respeto que todo hombre honrado debe al juicio público, me obliga á publicar este folleto, en que la imperiosa ley de la defensa hace que hechos y deberes cumplidos con la mejor buena fe y mayor entusiasmo salgan á la luz pública bastante á mi pesar; pero como por desgracia hay siempre la idea errónea entre ciertas gentes, de que el tratar la honra agena como mercancía, produce tanto ó mas que las buenas prácticas de la propia, la sensatez de los lectores nos perdonará si, rompiendo el velo de la modestia que siempre debe acompañar á toda buena obra, encontrase en este escrito algo que indique el dolor que nos causara el especialísimo caso que hemos sufrido de una protegida muy mal aconsejada por cierto.

"Rara vez nos arrepentimos
de hablar poco; muy amenudo
de hacerlo demasiado."

Un dia, en extremo aciago para nuestra familia, un miembro muy importante de ella por su saber, virtudes y afectuoso cariño, dejó de existir en la vecina villa de Chiclana, á donde habia ido el 10 de Junio de 1865, juntamente con su esposa é hijos á disfrutar los placeres del campo y las distracciones propias de la época de ferias. Desde esta fecha quedé supliendo en su casa la industria privada que ejercia tan dignamente; pero habiendo fallecido el dia 26 del mismo mes y año, ya mi posicion de suplente se hizo más grave, puesto que si sustituirlo era dificil, seria punto menos qué imposible llenar el vacío que con su muerte dejaba en enseñanza. Apesadumbrado y confuso al ver lo difícil de mi posicion, dudaba qué partido tomar, cuando, concluido ya el duelo el mismo dia del entierro, la señora Viuda echándome los brazos al cuello me dijo: "¡Ay, hermano de mi alma, qué hacemos ahora!...."

Yo le contesté: "Es muy sencillo: tú has enviudado; pero siendo hermano tuyo, no he de abandonarte."

Eran las siete de la noche del mismo 26 y veniamos en una calesa á Cádiz, resuelto por mi parte á agotar todos mis humildes recursos en una obra de salvacion que la Divina Providencia protegeria, por la rectitud de mis intenciones, y por el placer tan grande que sentía mi alma al ver que se me presentaba ocasion de ser útil á la viudez y á la orfandad. Llegado á Cádiz, puse en práctica mis ideas de este modo. A fin de ganar tiempo para estudiar y resolver el difícil problema que me preocupaba, aproveché los nueve dias de duelo, suspendiendo las clases. No encontrándome con aptitud de poder suplir al difunto en las varias enseñanzas que desempeñaba, acudí á un digno compañero suyo, que desde luego aceptó en calidad de interino; si bien despues por su sabiduría, constancia y mejor deseo, ha sido la piedra fundamental de mi humilde obra, á pesar de habérsele siempre retribuido demasiado modestamente, atendidos sus merecimientos. En este intérvalo de nueve dias, en que hasta

las altas horas de la noche las pasaba calculando el mejor modo de asegurar la estabilidad y buen éxito de la empresa, concebí el proyecto de acudir á un distinguido Profesor de Matemáticas, á quien no tenia la honra de conocer, si bien su noble carácter y la elevacion de sus sentimientos me inspiraron confianza para dejarle una targeta, que decia: "Si quiere V. contribuir á la salvacion de la viuda de Sanchez é hijos, tenga V. la bondad de señalarme una entrevista: la respuesta no se hizo esperar mucho; y al dia siguiente le manifestaba mi plan de amalgamar los intereses de ambos, siempre esperando alguna clemencia y proteccion para el más débil. Tomado algun tiempo para contestar y habladas algunas personas para que influyeran en una decision favorable, este señor no creyó conveniente á sus intereses mi proposicion; aunque toda la vida le agradeceré la proteccion que nos prodigó, enviando niños; y lo que es más inolvidable todavía, las recomendaciones y elogios de que nos colmaba. Apelamos á otro distinguido profesor, quien no pudiendo por sus muchas ocupaciones dar clase, ni aceptar empleo de planta en la casa, vino por algun tiempo á dar clase prestándonos su valioso nombre; y aunque en variaso casiones tratamos con delicadeza de retribucion, jamás consintió en recibir ninguna. En esta situacion, y casi al terminarse los nueve dias, me ví precisado por la proteccion que necesitaban aquellos seres que siempre me serán muy queridos, á ponerme de improviso al frente de todo; visité en esta á los padres de los alumnos, les manifesté el nuevo plan de la casa, y por el correo participé lo mismo á los que se hallaban ausentes. Transcurridos algunos meses, la viuda ponderaba á todos mis cualidades; y de una manera tan vehemente, que las lágrimas no la dejaban hablar de gozo y agradecimiento, y más de una vez tuve que suplicarla no diese tan escesiva importancia á lo que por ella y por sus hijos hacía. Recibiendo diariamente los mayores elogios de todas partes, mi humilde persona fué honrada con la proteccion de todos; y muy en breve, y superando mis mayores esperanzas, ví duplicarse el número de los alumnos. Nada más lógico en una sociedad tan culta como la de Cádiz, y en un pueblo puramente católico como este.

En Enero de 1866 y á los siete meses de plantear la empresa, consulté con la señora viuda hasta cuánto se elevaban sus economías; porque presentándose dicha empresa bajo el mejor aspecto, proyectaba comprarle una casa en donde fundaría un Colegio, digno de la proteccion que el público me dispensaba. Tanto el primer proyecto como el segundo, lo juzgó irrealizable; pero perseverante yo en mi empeño de crear un patrimonio para ella y sus hijos, traté con D. Bernardo La-Calle, y en 10 de Marzo se hacia la escritura de la casa calle de la Torre, núm. 14, duplicado,

en un tanto al contado y varios plazos; si bien para reunir el contado tuve que apelar á un amigo que facilitó ocho mil reales por unos dias. Así es que para pagar los derechos de Hacienda y corretage, apelé á varios amigos. Habia casa en el mes de Marzo, los vecinos debian mudarse y en Abril y Mayo faltaba dinero para fundar el Colegio: y además de esto, algunos gastos ordinarios, pagados con regularidad hasta entonces, quedaban atrasados para satisfacerlos en mejores tiempos. La viuda, como es natural en toda señora, estaba atónita y no podia comprender cómo en una situacion metálica cual era la de Mayo, pudiera fundarse un Colegio, cuyo presupuesto, por económico que fuese, debia de ascender lo menos á 40.000 reales.

Satisfecho mi corazon por las pruebas de agradecimiento que me daba, todo me parecia poco; y no tan solo arbitré medios para fundar el hoy Colegio de San Cárlos Borromeo, sino que acepté un compromiso moral de seis ú ocho años de afanes hasta dejar satisfechos los plazos que sobre la finca gravaban. Como era necesario, apelamos al crédito, y todos nuestros amigos nos facilitaron cuantos recursos fueron necesarios para que el Colegio empezase en 4 de Junio del 66, á los 11 meses y 22 dias del fallecimiento del honrado Sanchez; empero aun nos quedaba otra cosa que hacer, y la hicimos; esto es, que su señora viuda fuese á vivir á su casa particular, apartada de la agitacion laboriosa del Colegio, como era decoroso y propio, en atencion á su edad y nuevo estado.

Colocada en su casa (Torre, 23) me recibió un dia llena de gozo, porque un buen amigo nuestro le habia dicho, refiriéndose á mí, que merecia dos coronas; una por la posicion en que me habia colocado, y otra por la que le habia proporcionado á ella. A pesar de todo esto, un presentimiento interior me hacia ver y escuchar con cierto disgusto los halagos y más entusiastas plácemes de la Viuda. Entretanto, continuaba desarrollando mi plan económico y atendiendo no solo al Colegio, fundado á crédito, sino al sostenimiento de la casa de la Viuda; para lo cuál no cesaba de luchar á brazo partido, por decirlo así, contra una situacion difícil, y agravada de vez en cuando por las justas reclamaciones del dueño de las maderas, el carpintero, albañil, calderero, pintor, vidriero, la fábrica de encerados, el esterero, el amigo que prestó efectivo, en fin, de todos los acreedores; pero á todos con razones de agradecimiento y cuotas para descuento de mayor suma los iba contentando; de modo que en Diciembre solo debe 17.503-50 rvn., representado su valor por 100.000, segun el estado brillante de produccion en que lo hemos dejado y el costo satisfecho de su moviliario. El primer año de establecido el Colegio, la situacion era grave, porque debiendo ir pagando toda su instalacion y

además el plazo de la finca, solo podia rendir producto durante nueve meses, pues adquirida esta en Marzo, la mudada de los vecinos y el planteamiento nos la embargaban hasta Junio. En Diciembre ya podiamos apreciar con más calma nuestra posicion económica de este modo: obligaciones á pagar, 17.503-50 y por cobrar 4.919: de suerte, que el pasivo de un establecimiento fundado á crédito en Junio, ya en Diciembre solo debia 12,654, habiendo en siete meses una utilidad de mas de 64.544 rs. segun puede con toda exactitud apreciarse en el Balance. En esta situacion nos ocupábamos tan solo del primer plazo y nada me arredraba, puesto que la Divina Providencia me ayudaba para que poco á poco fuese realizando lo que á la Señora Viuda parecia de todo punto imposible; aunque con las penalidades y conflictos propios de una empresa iniciada, sostenida y terminada, con el crédito y sus mismos productos. Un acontecimiento deplorable y capaz por sí solo de destruir el mejor Colegio, turbó la prosperidad del de San Cárlos; conocido el mal, apliqué el remedio conveniente, expulsando á un empleado que habia sido el objeto de nuestra amistad y á quien no economizamos todo género de consideraciones. La Viuda reprobó y reprueba mi conducta en este caso; y hasta se dice que es invencion mia, y por tanto, una calumnia forjada por mí; pero si cien veces me hallara en iguales circunstancias, otras cien obraria justamente de igual modo. Y si es una calumnia mia, ¿por qué no se vindica el acusado? ¿Por qué permanece en una actitud confusa y humillada, si está la justicia de su parte?........ Dejemos este desagradable recuerdo, que ojalá puedan olvidar los niños y sus lastimados padres; á algunos de los cuales, para evitar mayor escándalo, he pedido perdon para el indigno empleado, valiéndome para conseguirlo de la influencia de respetables amigos. A los dos dias de la expulsion de dicho empleado, y como si fuera una consecuencia ó castigo moral que se me imponia, se presenta la Viuda en el Colegio, acompañada de escribano, alguacil y otro adlátere, á quien no tenia el gusto de conocer, y que despues me fué presentado con el nombre de D. Juan Velez, entonces director en ciernes de nuestra humilde obra, manchada ya y destruida para siempre por la vergonzosa conducta de un empleado y por este acto imprudente llevado á cabo por su dueña, sin motivo alguno público ni privado El escribano manifestó que venia a notificarme una providencia, por la cuál la Señora Viuda tomaba posesion judicial del Establecimiento. Como era natural, semejante paso dado por mi protegida, me llenó de indignacion y asombro: discutí sobre mis derechos, que nadie podria poner en duda, tratándose de una propiedad, adquirida con mi crédito, industria y trabajo, y en la cuál la Viuda no habia

puesto ni capital ni inteligencia; sino que, lejos de eso, habia disfrutado en su casa la vida cómoda de una Señora de buena posicion; pues nada faltó para su decoro y descanso, y hasta el mes de Octubre lo pasó en la temporada de Chiclana. Al discutir mis derechos, no pensé ni aun remotamente en el materialismo de los intereses; esto no podia suceder, pues anteriormente habia determinado y manifestado, que el producto de mis esfuerzos por seis ú ocho años, fuesen para la Viuda y sus hijos: si discutí mis derechos, fué porque naturalmente comprendí que cuando un juez habia dictado tal providencia, mucho mal de mí se le habria dicho, así en privado, como en el escrito de peticion: y este proceder de una hermana mia, que solo beneficios me debe, repugnará siempre que se medite. Pero muy pronto desistí de toda discusion, y aunque lleno del dolor, que todavía siento, dige al escribano.—"Tenga V. la bondad de "extender á favor de la Viuda una declaracion, renunciando á todos mis "derechos; todo es suyo; todo se ha creado para ella y sus menores hijos: "yo nada tengo, ni nada quiero." El escribano la extendió y en seguida la firmé, aun sin leerla. Era necesario en aquel instante dar un ejemplo de moderacion y desprendimiento á la que, tal vez mal aconsejada, se lanzaba á una série de atropellos contra el bienhechor de su viudez y la orfandad de sus hijos, haciéndolo víctima de la más espantosa ingratitud y de los juicios más apasionados y groseros que ninguno sufriera.

Varios dias continuamos al parecer unidos; pero ni á mí me dejaba tranquilo mi corazon lastimado, ni á ella su conciencia, que retratada en su rostro, apenas la permitia levantarlo para mirarme. Trasladada la Viuda á la misma casa de enseñanza, mi plan de fundacion habia cambiado; pues lo que antes era Colegio, pasaba á ser un mixto heterogéneo de familia y establecimiento, que segun mi juicio, no llenaba ni puede llenar, las exigencias de un instituto de educacion: como no lo llenaba la casa, calle de Bilbao núm. 9, que por su estado, sus dormitorios, su clases, comedor y demás compartimientos, la recuerdo con disgusto, así como los alumnos é igualmente sucedería á los padres, si no hubiera habido un estudio particular para que estos desistiesen de su propósito, cuando pedian ver los dormitorios y otras dependencias. Triste, lleno de amargura, y abrumado por el pesar de verme tratado de un modo tan inícuo; temiendo el juicio que el público y los padres pudieran formar por los actos violentos de mi protegida, pasaba la Pascua de Navidad, cuando la Viuda me llama y dice con tono sentencioso y concluyente:—"Vamos á entendernos, hermano: "*la administracion no se la doy ni al Padre Eterno: y tú para la direccion no* "*sirves, porque te falta tino.*" A estos disparates pronunciados contra

quien no siendo santo, había hecho en 18 meses el milagro económico de comprar sin fondos una casa y en ella plantear un establecimiento, cuyos pingües resultados deben de admirar á todo el que tenga una idea de lo que es la enseñanza y lo que han sido las especulaciones en Cádiz desde Junio á Diciembre, nada contesté: solo ví en ellos un propósito firme de desconceptuarme públicamente, empleando al efecto la hipocresía más refinada, de acuerdo con ciertos sugetos, para interpretar y falsear mis actos, vituperar mi conducta y manchar mi humilde nombre; cuyo calumnioso proceder es indigno de toda persona honrada, y más todavía de una señora que solo para conmigo tiene motivos de gratitud; por más que se proponga olvidarlos. Pero el público no olvida que don José Sanchez falleció *abintestato*; que ningunos bienes dejó á su viuda, pues esta nada manifestó judicialmente en favor de sus hijos menores; y que en los 18 meses de su viudez le he comprado una casa y fundado un colegio, que por su estado de produccion, bien puede avaluarse en 100.000 rvn.; mientras que yo, despues de tantos afanes, me he separado de ella en 31 de Diciembre, sin llevar siquiera una peseta con que pagar el mandado de mi equipage.

Con fecha 28 de Diciembre hice un llamamiento público para ratificar los créditos activos y pasivos, y dándome un resultado en cuanto á los segundos de 17,503 rs. concebí el generoso proyecto de decir, como dige á la viuda: "Rechaza toda déuda hasta 31 de Diciembre, como "personal contra mí; de este modo tienes el establecimiento libre de "gravámenes en 31 de Diciembre." Desde luego me hice cargo de la liquidacion para dar á la Viuda más producto y más comodidad en todo; proponiéndome que con el activo de 4,919 contentaria á los acreedores, aplazándolos hasta la fundacion de mi nueva empresa, seguro de que todos se avendrian. Tal fué mi plan en 31 de Diciembre, como una consecuencia de mi conducta del 26 de Junio de 65, del 10 de Marzo del 66, del 4 de Junio; conducta que será siempre la misma respecto de una persona, que por más que me obligue á vindicarme, siempre hallará en mí un perdon generoso y un buen hermano.

Ageno á ciertas intrigas y amaños de mala ley, no dí importancia entonces, y recuerdo hoy el encargo que me hizo la Viuda de no apremiar á los acreedores, porque obrando así, tal vez el colegio pudiera perjudicarse en su crédito: encargo en que la complací, no empezando hasta despues del 8 de Enero la recaudacion, aunque sin resultado.

Respecto de los acreedores se les contaron los absurdos más ridículos; y en los primeros dias del mes, todos acudieron llenos de sobresalto á reclamar sus créditos; pues á más de uno se le decia, que yo trataba de

embarcarme para América, y que todos mis pasos eran un tejido de trápalas y enredos; cuyas acusaciones, pronunciadas por una hermana, poco dejaban que dudar; así es que un sombrerero nos demandó el dia 3, sorprendido por tales noticias. Este hombre honrado me satisfizo diciéndome: —"yo lo siento mucho; pero no he tenido la culpa: todo se debe á su señora hermana que me ha hecho dar este paso con sus informes." Por último; hasta el 13 de Enero, y merced á la proteccion de un amigo, ya habia pagado sobre 2,000 rs. sin cobrar siquiera un céntimo por cuenta de la liquidacion, cuando en una carta de Tarifa me dicen, que con fecha 9 de Enero habia escrito la viuda, previniendo que todo pago relativo hasta el 31 del pasado Diciembre, se hiciera á ella. Esta carta me arrancó más de una lágrima; porque desde luego el aviso á los padres de los alumnos para no entregar fondos al encargado de una liquidacion, es un paso tan grave de suyo, que si la Viuda lo medita un poco y sabe apreciar las acciones, siquiera despues de haberlas cometido, claro verá que ha intentado asesinar moralmente á su bienhechor y al de sus huérfanos hijos; y en las formalidades y respetos que las personas se deben en sociedad y las consideraciones que se guardan en los negocios públicos, estoy seguro de que un caso igual tendrá muy pocos ejemplos. No obstante, y por más que sea doloroso creerlo, tengo en mi poder las más irrecusables pruebas. Estoy seguro de que toda persona honrada que pueda apreciar las verdades que ahora manifestamos, y considere que la Viuda no era en la empresa, ni capitalista, ni industrial, sino una persona que lloraba, y dejó de llorar cuando me hice cargo de continuar una industria que ella no podia ni podrá seguir.... Estoy seguro, repito, de que todo hombre honrado estrañará que en vez de agradecimiento, emplee contra mí la persona favorecida tanta saña y extienda sus disfamaciones, juzgando que es más fácil creer el dicho de una muger que se hace desgraciada y á la vez es hermana del acusado, que el de este, á quien se supone como hombre jóven, en la fuerza de sus pasiones. Por fortuna mia, estos amaños clandestinos y de mala ley, han llamado la atencion del público, y me obligan á romper el velo con que se intenta desfigurar la verdad, y á referir hechos que nadie puede negar, ni aun poner en duda, ante los documentos que los comprueban. Me habia propuesto no hacer mencion de un señor Borrego, procurador improvisado de la Viuda, quien tomando de ella el nombre y las noticias con que adorna sus escritos, ha salido con ideas capciosas y recursos de foro, pretendiendo disfrazar los hechos. Y no queria mencionarlo, porque sospecho que tras el nombre de Borrego haya algun zorro disfrazado; y sentiré acertar, porque ningun bien puede esperarse de quien, bajo la apariencia de procurador de

intereses agenos, fomenta malas pasiones para el mejor logro de sus fines particulares. Sirva esto de aviso á la Viuda. Pero sea un Borrego ó quien quiera el que gratuitamente me injurie, nadie podrá desmentir los hechos siguientes:

1.° D. José Sanchez nada dejó.

2.° Ejercía una industria, que con el beneplácito de los padres, continué fomentando con asiduidad y fortuna.

3.° Hé comprado una casa á su Viuda, en 10 de Marzo de 1866.

4.° En 4 de Junio del mismo año, verifiqué la apertura del colegio de San Cárlos Borromeo, fundado con mi crédito y la proteccion de mis amigos.

5.° Hé regalado dicho establecimiento de enseñanza á la Viuda con un pasivo de 17,503-50 rs. vn. porque un atentado nuevo contra mí no me deja con voluntad para más: no obstante que el estado actual de sus productos, como antes he dicho, dan al establecimiento un valor estimativo de 100,000, siempre y cuando esté bien manejado.

Ahora, si mis palabras no son creidas, sea quien fuese mi impugnador, presénteme el testamento; si no lo hay, determínese la cantidad que dejó el finado, pues hay un deber que llenar hácia los menores hijos del difunto Sanchez: mientras esto no se haga, tengo el derecho de afirmar sin que nadie pueda desmentirme, que la Viuda de Sanchez en 26 de Junio de 1865 ningun caudal poseia, y en 31 de Diciembre de 1866, es propietaria de una casa que adquirió en Marzo del mismo año y de un establecimiento que para ella y sus hijos hé fundado, sin que ni aun hoy, á pesar de tantos desengaños, me arrepienta de haberlo hecho.

Despues de todo lo pasado y como para poner colmo á su mal proceder conmigo, me advierte la Viuda en carta que en mi poder conservo, que trata de reclamarme los alquileres de las accesorias, y de emprender otros procedimientos tan injustos como extraños; y este nuevo golpe, añadido á tantos otros, golpe que demuestra claramente sus intenciones contra mí y hasta su futura conducta en este malhadado asunto, me obliga á sincerarme, guardando siempre el respeto debido al público, para manifestar á todos la rectitud de mi conducta y ahogar en gérmen cuantas hablillas se propalen maliciosamente para conseguir desacreditarme ante los ojos de las personas sensatas. La defensa de la honra propia, defensa obligatoria para todo el que estima su reputacion y buen nombre, es la que hoy coloca la pluma en mi mano, y nunca el deseo de dar más notoriedad á un asunto, ya de suyo escandaloso, ni mucho menos la intencion de perjudicar en nada á una persona, que aunque desagradecida é injusta conmigo, nunca deja de estar ligada á mí por los vínculos de la

sangre. No terminaré este breve escrito, sin manifestar que perdono á la Viuda todas las ofensas que pública ó privadamente me ha hecho y me pueda hacer en lo sucesivo. Que mi nueva casa y otras cien que tuviera, siempre estaran á su disposicion y á la de sus hijos; porque un estravío suyo, por grande que sea, no me debe apartar de mi deber, ni hacerme inconsecuente respecto de mi pasada conducta, que podrá ser mal interpretada, pero nunca condenada por la razon y la justicia.

Colegio de San

ACTIVO.

	Produccion.		
Valor del establecimiento segun su estado, de Rvn.........		100000	
Producto por honorarios hasta fin de Diciembre y anticipos en el 67..........................	92540 5259	87291	
Idem recaudado de las accesorias........................		2530	
Idem por los tres pisos, segun el tipo de los vecinos anteriores................................		7840	
Idem recibido en Sanlúcar..............................		300	
Liquidaciones de Rota y Chiclana........................		79	50
Créditos á cobrar por honorarios y efectos, Diciembre 31..		4919	
Idem por anticipos, segun vale.........................		5249	
Rvn....		208208	50

Producto de nuestro crédito, industria y trabajo en los siete con mas la propiedad del Colegio á la Sra. Viuda y sus

Cádiz

Cárlos Borromeo.

PASIVO.

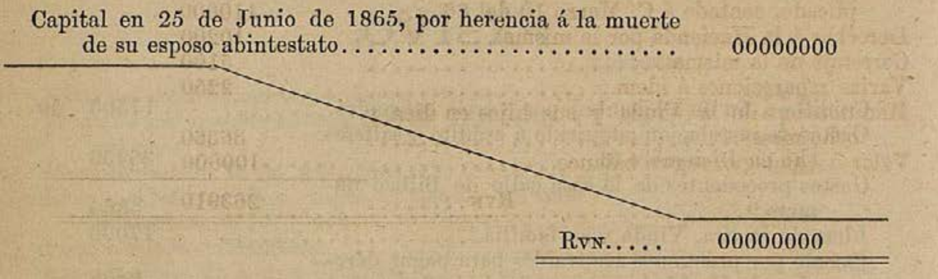
Créditos á fin de Diciembre por varios conceptos.........	17503	50
Gastos de instalacion adquirido á crédito y satisfecho en Diciembre 31..............................	36436	
Gastos procedentes de la casa calle de Bilbao número 9.....................................	5860	
Idem de la Sra. Viuda y su familia.....................	17006	
Pagado por préstamos contraidos para pagar derechos de Hacienda y corretaje de la finca	7600	
GASTOS GENERALES. { Personal.................. 17573 / Material.................. 33931 }	51504	
Mis gastos particulares..................................	2306	
Importe del Vale de anticipos..........................	5249	
RVN....	143464	50

meses que lleva de fundado y que hemos regalado,
menores hijos .... 64744 Rvn.

y Diciembre 31 *de* 1866.

Balbino de Cañas-Trujillo.

ESTADO comparativo del capital de la Sra. Viuda
me separé de ella. .



Capital en 25 de Junio de 1865, por herencia á la muerte de su esposo abintestato........................... 00000000

Rvn..... 00000000

Cádiz

Nota.—Cuyo capital líquido nos proponemos sea deslindado entre la Sra.
do que estos huérfanos no deben estar espuestos á eventualidades, cuando nuestro
tenemos entendido que se ha constituido en dueña absoluta de todo.

el dia de la muerte de su esposo, con el del dia en que

Capital en Diciembre 31 del 66.

Una finca, calle de la Torre, número 14 duplicaplicado, contado á C/ Marzo 10 del 66......	110000
Derechos á la Hacienda por la misma...........	10200
Corretaje de la misma..............	5100
Varias reparaciones á idem...................	2250
Manutencion de la Viuda y sus hijos en diez y ocho meses..........................	36360
Valor del Colegio, segun balance...............	100000
Rvn........	263910

Diciembre 31 *de* 1866.

Balbino de Cañas-Trujillo.

Viuda y sus menores hijos, puesto que una dolorosa experiencia nos ha enseña-
propósito fué siempre en favor de ella y de sus hijos; lo cual no sucede hoy, pues

El director y fundador del proyectado colegio de San Fernando, declara solemnemente que el 12 por 100 de las utilidades que este establecimiento pueda tener, lo cede á favor de sus queridos sobrinos D. José Luis y D.ª Dolores Sanchez, así como tambien cede el 4 por 100 de las mismas utilidades á los 3 conventos de monjas Candelarias, Sta. María y Descalzas de esta ciudad, á contar un año despues de su instalacion, reservándose avisar oportunamente á las personas autorizadas para los menores y los mencionados monasterios, para que intervengan en las liquidaciones parciales y generales y perciban sus cuotas.

Balbino de Cañas-Trujillo.